

Veinte y tres de mayo.



SEDE QUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRINENTA

presente. La Ciudad hauiendo oydor Acordo q.
 El Mayordomo Infante, lo que le fuere de su
 provision y executado de parte del Contador con
 decencia para que dirija a ella y reforme
 entre el Vase de lo que se le debe abonar, y se
 para resolver.

Se nega la licencia para la Ciudad en Nueva de Memorial de Blas Mar-
 tin, pidiendo licencia para hacer sus aulidades de
 Bolatin, en la Casa de Comedias. Acordo, no haber la
 Concepcion de Juan de Acosta, Mayordomo
 de la M. Cofradia de nra. Sra. de la Concepcion
 pidiendo lo que se le debe del censo que le hacen los p.
 y la Ciudad hauiendole oydor. Acordo que con in-
 forme del Contador se le despache licencia de
 que asi fuer, en los efectos y como se acordaba.

Se nega la licencia de D. Lucia Herrera, suplicando se
 le mande pagar lo que se le debe del censo que le hacen
 los propios de la Ciudad hauiendole oydor. Acordo que
 con informe de Contador se le despache licencia
 de lo que constare en los efectos y como se acordaba.

Se pide licencia para el campo llamado de Pacheco, suplicando se conceda
 licencia para construir un molino harinero de nuevo
 en su hacienda que sea de su propiedad, a fin de que los
 moradores de aquella Llanura, puedan hacer sus
 molindas sin estruendo de otras partes, median-
 te no haber ningun Molino, ni en algunas distancias